



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2022

Expte. N° 24.560/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 99 por SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se solicita la prórroga de designación de los alumnos César Adrián ALEJO y Sara Macarena FARFÁN, como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en el Proyecto de Evaluación, en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas Formación, aprobado por la Resolución CS N° 470/09 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en el Proyecto de Evaluación en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

- César Adrián ALEJO, D.N.I. N° 35.282.962.
- Sara Macarena FARFÁN, D.N.I. N° 40.889.274.

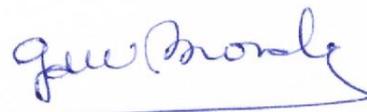
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la Prof. Iris OLARTE.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0089-2022